Santiago de Cali, Junio de 2024

Doctora
ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Cordial Saludo,

Me permito presentar a su consideración mi Hoja de Vida con sus respectivos soportes con el fin de prestar mis servicios a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana a través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios como profesional especializado.

Por lo tanto, desde ahora manifiesto que cumpliré con el objeto contractual pertinente, así como con todas y cada una de las actividades y obligaciones que se deriven del mismo.

Para tal efecto mi Hoja de Vida se encuentra soportada con los documentos de identificación y constancias que acreditan mi idoneidad y experiencia, con el propósito de ejecutar las actividades a contratar de acuerdo a mi perfil.

Las actividades que se establezcan en el posible contrato, conforme a mi perfil Profesional y experiencia, las cuales puedo cumplir a partir del momento que se me solicite.

lgualmente, manifiesto no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés para contratar con el Estado.

Lo anterior para su consideración y aprobación.

Atentamente,



WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
C.C. N° 1151940583
Dirección: CARRERA 36B No. 1º-75 apto 205
Teléfono: 3188832044
Ciudad: Cali
Correo electrónico: williamortizfranco@hotmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ortiz	Franco	Willian Ferney

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1151940583	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO 1151940583 D.M. 16

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 06 AÑO 1991	CARRERA 84 13B 40 CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	CALI		
MUNICIPIO	CALI	TELÉFONO		EMAIL	williamortizfranco@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO	09	2019	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN CONTRATACION ESTATAL	11	2023	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2016	287724

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA	*DEPENDENCIA* 4146. SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL					*DIRECCIÓN* AVENIDA 2N 10 70 Piso 5 (CAM)					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPOVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8818079	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 11N 3 58					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD corpovalle			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3188832044	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 11 3 58					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPOVALLE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3188832044	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 11 3 58					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ASOHOFRUCOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2810411	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	08	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10N 19 45					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CALI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6680571	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DACDI						*DIRECCIÓN* AVENIDA 2N 10 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CALIMA DEL DARIEN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6680571	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO						*DIRECCIÓN* CAM - PISO 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOVALLE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8818079	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11N 3 58					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD USPEC			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4864130	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	06	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION GENERAL						*DIRECCIÓN* CALLE 97A 9A 34					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CONSTRUYENDO PAIS Y FUTURO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3767963	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 8A 18 111					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOVALLE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8818079	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11N 3 58					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOVALLE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8818079	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11N 3 58					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOVALLE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8818079	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	21	*Mes*	11	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11N 3 58					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLOMBIAN AMERICAN CHAMBER OF COMMERCE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* ESTADOS UNIDOS					
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3054462542	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMERCIO INTERNACIONAL						*DIRECCIÓN* 2305 NW 107th Ave, Doral, FL 33172, USA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CABILDO INDIGENA KOFAN SANTIAGO DE CALI			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 55763338	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2014	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASESORIA JURIDICO LEGAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 16N 8A 51					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

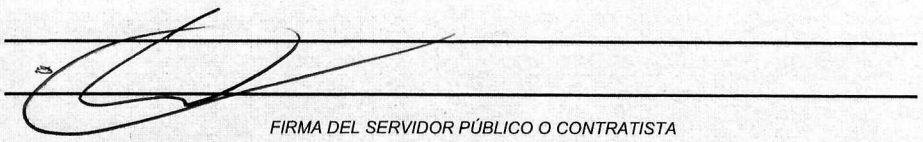
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

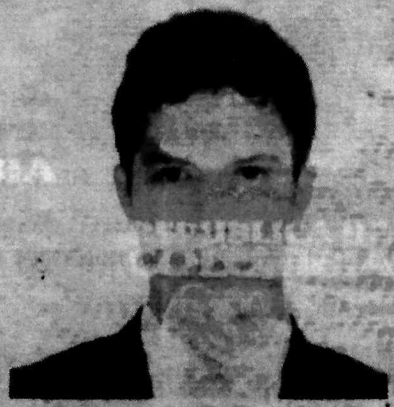
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.151.940.583**

ORTIZ FRANCO
APELLIDOS

WILLIAN FERNEY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1991**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

A-
G.S. RH

M
SEXO

30-JUN-2009 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

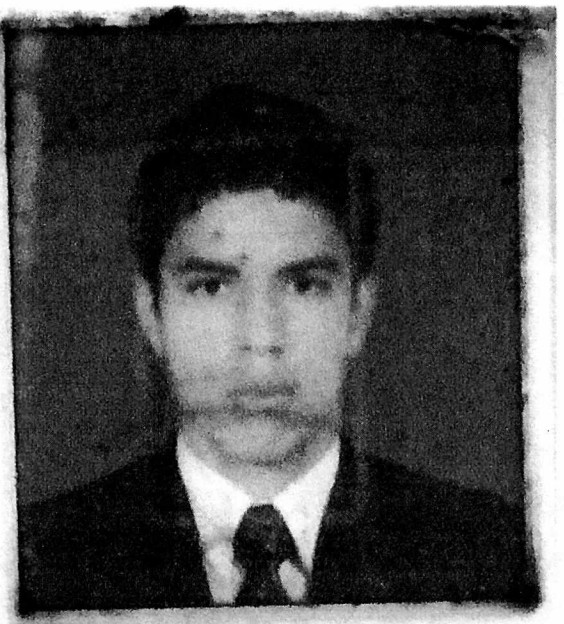
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00172779-M-1151940583-20090826 0015405392A 2 32494451

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1151940583

APELLIDOS Y NOMBRES

ORTIZ FRANCO

WILLIAN FERNEY

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESIÓN **INDIGENA**

FECHA DE EXP.: **11-NOV-2009**

CDTE. DE DISTRITO

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa

Liceo Departamental

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 2918 del 26 de Octubre de 2004

Confiere a

Willian Ferney Ortiz Franco

T.I. No. 910625-08502 de Cali-Valle

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Recreación y Deportes

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Dado en Santiago de Cali a 18 de Julio de 2009

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Nº 281309

UNIVERSIDAD ICESI

A 16565

ACTA DE GRADO
No. 176
(18 de febrero de 2017)

Por medio de la cual se otorgó el título de

Abogado

a

Willian Ferney Ortiz Franco
C.C. 1.151.940.583 de Cali

El título se registró el 18 de febrero de 2017, al folio 5-196 del Libro de Diplomas 3 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.096, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 832 del libro de registro número 23 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 18562

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:*

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO *C.C 1.151.940.583* *DE CALI*

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como **ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO.** *-*

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector **JUAN CARLOS HENAO.** *La Secretaria* **MARTHA HINESTROSA REY.**

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

M. Hinestrosa R.
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Secretaría General

Katherine C.

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2529

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que, en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, **a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO** con cédula de ciudadanía No. **1.151.940.583**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **MAGÍSTER EN CONTRATACIÓN ESTATAL** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No. **78342**.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 13962 del 15 de agosto de 2018.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

ROLANDO RONCANCIO RACHID
Rector

CARLOS ENRIQUE ARÉVALO NARVÁEZ
Decano de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
Secretaria General

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Marcela Ordóñez M

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

WILLIAN FERNEY

APELLIDOS:

ORTIZ FRANCO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
ICESI	18/02/2017	VALLE
CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	TARJETA N°
1151940583	27/03/2017	287724

Rama Judicial
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2384616

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1151940583**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	287724	27/03/2017	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **6** días del mes de **junio** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que, la señor WILLIAM FERNEY ORTIZ FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.151.940.583 de Cali (Valle) ha suscrito un (1) contrato de Prestación de Servicios con el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno – Municipio de Santiago de Cali en la vigencia 2018 bajo las siguientes características:

• No. CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO	VALOR
4124.010.26.1.058	Enero 17 a 29 de Junio de 2018	$18.150.000

• OBJETO: Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo en la gestión administrativa Del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno realizando las actividades necesarias que coadyuven en la instrucción, e impulso estricta sujeción a la ritualidad procesal de los procesos disciplinarios que le sean asignados por la Dependencia, de acuerdo al cronograma que se establezca como mecanismo de descongestión en proporción con el número de procesos en curso, contribuyendo a la consecución de las metas fijadas en el Plan de Acción de la dependencia en virtud del proyecto BP22042109 / Fortalecimiento de la Acción Disciplinaria en la Administración Central de Santiago de Cali".

• OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales:

1. Instruir e impulsar los procesos disciplinarios que le sean asignados proyectando las decisiones o actuaciones que permitan descongestionar la acción disciplinaria adelantada por el Departamento Administrativo de Control Disciplinaria Interno.

2. Proyectar para la firma del Director los oficios que en desarrollo del proceso lo requieran.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO



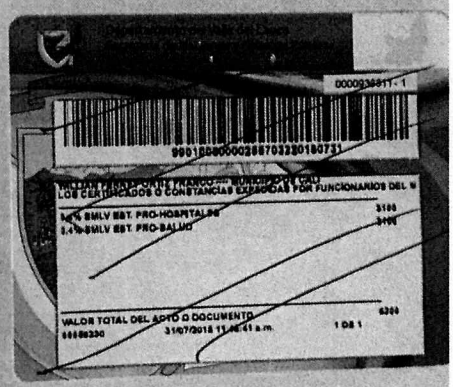
3. Apoyar y ejecutar las diligencias que en los procesos disciplinarios que se adelanten en la dependencia con el fin de darle iniciación e impulso hasta su terminación de todos los procesos que se les encargue de acuerdo a la programación realizada por la Dirección tendientes a materializar las metas del plan de acción de la entidad.

4. Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali – Dirección de Control Disciplinario Interno considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO
Director
Departamento Administrativo Control Disciplinario Interno

Proyectó: Araldy Caraballí Mina –Auxiliar Administrativa
Reviso: Maritza Campiño Gómez-Contratista



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que el señor, WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.151.940.583 de Cali (V), ha suscrito (1) contrato de Prestación de Servicios con el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno – Municipio de Santiago de Cali durante año 2019 bajo las siguientes características:

• No. CONTRATO	DURACION CONTRATO	VALOR
4124.010.26.1.050	Febrero 15 al 30 de Abril de 2019	$10.050.000

• OBJETO: Prestar los servicios como profesionales para brindar apoyo en la gestión Administrativa del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno realizando las actividades necesarias que coadyuvando en la iniciación, sustanciación e impulso hasta la terminación con estricta sujeción a la ritualidad procesal de los procesos disciplinarios que le sean asignados por el Dependencia, de acuerdo al cronograma que se establezca como mecanismo de descongestión en proporción con el número de procesos en cursos, contribuyendo a la consecución de las metas fijadas en el plan de acción de la dependencia en el proyecto BP No.260007131010102/ Proyectar decisiones de la acción disciplinaria en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Instruir e impulsar los procesos disciplinarios que le sean asignados, proyectando las decisiones o actuaciones que permitan descongestionar la acción Disciplinaria adelantada por el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno. .

2. Proyectar para la firma del Director los oficios que en Desarrollo del objeto del contrato se requieran.

3. Apoyar las diligencias y prácticas de pruebas que en los procesos disciplinarios se adelanten de acuerdo a la programación realizada por la Dependencia tendiente a materializar las metas del plan de acción de la Entidad.

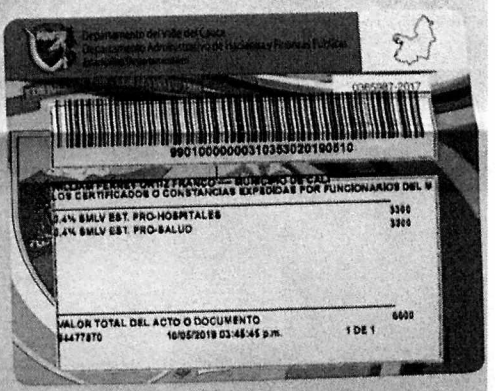
4. Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali Dirección de control disciplinario interno considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

La presente certificación se expide en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019).

GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO
Director,
Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Araldy Carabali Mina –Auxiliar Administrativa
Reviso: Maritza Campiño Gómez- Contratista





Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola

Coma sano, viva sano. 7 Días a la semana 7x7

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

I. Que **WILLIAM FERNEY ORTIZ FRANCO,** identificado con la C.C. No. 1.151.940.583 de Cali (Valle del Cauca) presta sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios.

II. Que actualmente tiene suscrito un contrato cuya vigencia es del 27 de Agosto de 2019 al 31 de Enero de 2020.

III. Que el objeto del contrato vigente es prestar los servicios profesionales como **PROFESIONAL Y/O TECNICO DE APOYO OPERATIVO;** del proyecto: **TR1443** *"Asistencia técnica a productores vinculados al programa integral de fruticultura para el departamento del Valle del Cauca".*

IV. Que el valor total del contrato vigente es de veintisiete millones de pesos. ($27.000.000) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

DIANA MARCELA TIPAZOCA ROA
Coordinador de Talento Humano

Elaboro: INGRI A. ROZO ROZO
AUX. DE TALENTO HUMANO.

NIT: 900.007.408-8

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890

NIT: 900.007.408-8

HACE CONSTAR QUE:

El señor **WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO ORTIZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.151.940.583 de Cali (V), laboró en nuestro cabildo, realizando la **Asesoría Jurídico Legal,** en **Derecho Constitucional,** desde junio 01 de 2014 a junio 01 de 2016, durante ese tiempo se distinguió por su cumplimiento y responsabilidad.

Para constancia de lo anterior firmo en Santiago de Cali a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

JOSE INER ARBOLEDA GOMEZ
Gobernador
Cabildo Indígena Kofán.

NIT: 900.007.408-8

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890

NIT: 900.007.408-8

HACE CONSTAR QUE:

El señor **WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO ORTIZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.151.940.583 de Cali (V), laboró en nuestro cabildo, realizando la **Asesoría Jurídico Legal,** en **Derecho Constitucional,** desde junio 01 de 2014 a junio 01 de 2016, durante ese tiempo se distinguió por su cumplimiento y responsabilidad.

Para constancia de lo anterior firmo en Santiago de Cali a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

JOSE INER ARBOLEDA GOMEZ
Gobernador
Cabildo Indígena Kofán.

corpovalle
Corporacion para el Desarrollo Social y Cultural del Departamento del Valle del Cauca

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORPOVALLE
NIT: 800.182.554-0

CERTIFICA QUE:

El señor **WILLIAM FERNEY ORTIZ FRANCO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.151.940.583 de Cali (V), ha sostenido los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

- Contrato No.006-2020, cuyo objeto del contrato fue: Prestar servicios profesionales como Asesor Jurídico del proyecto denominado "DESARROLLO DE UNA RED DE ATENCION CULTURAL PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA SEGÚN FICHA CON CODIGO BPIN 2019000030047".
 Valor del contrato DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.500.000)
 Duración del contrato desde el 22 de enero al 31 marzo 2020

- Contrato No.029-2020, cuyo objeto del contrato fue: Prestar servicios profesionales como Asesor Jurídico en la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE "CORPOVALLE"
 Valor del contrato CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($44.000.000)
 Duración del contrato desde el 04 de mayo al 31 de diciembre 2020.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, Dado en Santiago de Cali, al veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020.

LILIANA FERNANDEZ B.
Asistente Administrativa

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +57 (2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

corpovalle

Corporacion para el Desarrollo Social y Cultural
del Departamento del Valle del Cauca

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +57 (2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

NIT:900.337.510-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAÍS Y FUTURO NIT: 900.337.510-7

CERTIFICA:

Que El señor **WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.151.940.583 de Cali (V) presta sus servicios como **Director Jurídico,** desde el primero (1ero.) de enero de 2017, a la fecha.

Que durante ese tiempo se ha distinguido por su cumplimiento y responsabilidad.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes mayo de dos mil diecisiete (2017).

JOSÉ INER ARBOLEDA GOMEZ
Representante legal
Corporación Construyendo País y Futuro

Colombian American Chamber of Commerce

Miami, Junio 23 de 2016

Certifica

Que el Señor William Ortiz Franco realizo su práctica profesional en la Cámara de Comercio Colombo Americana por un periodo de 6 meses comprendidos entre el 11 de Enero de 2016 hasta el 8 de Julio de 2016 en el área de Comercio Exterior.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Miami a los veintitrés días del mes de Junio de 2016.

Cordialmente,

Ana María Piñeres
Directora Ejecutiva

2305 NW 107th Ave Suite 2M43, Doral, FL 33172 * Tel (305) 446-2542
E-mail: mlosada@colombiachamber.com * www.colombiachamber.com

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que, la señor WILLIAM FERNEY ORTIZ FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.151.940.583 de Cali (Valle) ha suscrito un (1) contrato de Prestación de Servicios con el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno – Municipio de Santiago de Cali en la vigencia 2018 bajo las siguientes características:

• No. CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO	VALOR
4124.010.26.1.058	Enero 17 a 29 de Junio de 2018	$18.150.000

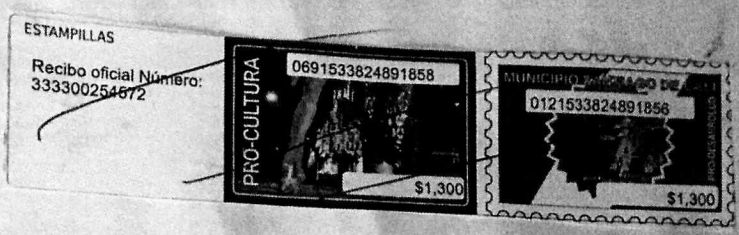
• OBJETO: Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo en la gestión administrativa Del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno realizando las actividades necesarias que coadyuven en la instrucción, e impulso estricta sujeción a la ritualidad procesal de los procesos disciplinarios que le sean asignados por la Dependencia, de acuerdo al cronograma que se establezca como mecanismo de descongestión en proporción con el número de procesos en curso, contribuyendo a la consecución de las metas fijadas en el Plan de Acción de la dependencia en virtud del proyecto BP22042109 / Fortalecimiento de la Acción Disciplinaria en la Administración Central de Santiago de Cali".

• OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales:

1. Instruir e impulsar los procesos disciplinarios que le sean asignados proyectando las decisiones o actuaciones que permitan descongestionar la acción disciplinaria adelantada por el Departamento Administrativo de Control Disciplinaria Interno.

2. Proyectar para la firma del Director los oficios que en desarrollo del proceso lo requieran.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO



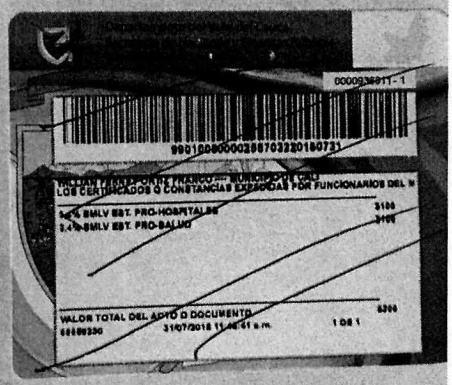
3. Apoyar y ejecutar las diligencias que en los procesos disciplinarios que se adelanten en la dependencia con el fin de darle iniciación e impulso hasta su terminación de todos los procesos que se les encargue de acuerdo a la programación realizada por la Dirección tendientes a materializar las metas del plan de acción de la entidad.

4. Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali – Dirección de Control Disciplinario Interno considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO
Director
Departamento Administrativo Control Disciplinario Interno

Proyectó: Araldy Carabali Mina –Auxiliar Administrativa
Reviso: Maritza Campiño Gómez-Contratista



corpovalle
Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Departamento del Valle del Cauca

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA – CORPOVALLE

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORPOVALLE
NIT: 800.182.554-0

CERTIFICA QUE:

El señor **William Ferney Ortiz Franco,** identificado con cédula de ciudadanía Número: **1.151.940.583,** prestó sus servicios como Coordinador Técnico a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA – CORPOVALLE** en los siguientes proyectos durante las vigencias de 2016 y 2017:

CONVENIO NRO: 1809
OBJETO: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros, para llevar a cabo la ejecución del proyecto fortalecimiento de casas de cultura de 4 municipios del Valle del Cauca, como espacios de la vida social, convivencia y cultura.
AÑO DE EJECUCIÓN: 08 DE ABRIL DE 2016- 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO: 203-13-10-010
OBJETO: Contrato interadministrativo para mejorar la percepción de seguridad de los pobladores de Candelaria por medio de la intervención integrada para la convivencia y focalizada en sectores críticos con alta concentración delictual y con vulnerabilidad socio espacial.
AÑO DE EJECUCIÓN: 23 DE AGOSTO DE 2016- 16 DE DICIEMBRE DE 2016
ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado.

CONTRATO INTERADMINSITRATIVO NRO: 070-18-1978
OBJETO: Realizar una intervención integrada y focalizada por medio de los componentes de atención social por medio de los componentes de atención social, prevención social, prevención situacional y cierre de brechas sociales para los pobladores

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +57 (2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

en situación de marginalidad de sectores priorizados de los municipios de Buenaventura, Pradera y Florida en el Departamento del Valle del Cauca.
AÑO DE EJECUCIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016- 20 DE DICIEMBRE DE 2016.
ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado.

CONTRATO NRO: 070-18-11-3067
OBJETO: Prestar los servicios para ejecutar y operar el proyecto de inversión denominado "fortalecimiento a la seguridad y la convivencia ciudadana –zonas seguras- implementación de estrategias para la convivencia ciudadana y la prevención del delito en el Valle del Cauca- territorios seguros para la paz". Y su alcance mejorar la percepción de seguridad de los pobladores de sectores priorizados de los municipios de Buenaventura, Pradera, Florida, Tuluá y Roldanillo por medio de una intervención integrada y focalizada.
AÑO DE EJECUCIÓN: 20 de agoto de 2017- 20 de diciembre de 2017.
ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

Se expide para uso del interesado a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2019.

Jair Andrés Lenis Arango
Director de Proyectos
CORPOVALLE

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +57 (2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola

Coma sano, viva sano. 7 Días a la semana 7x7

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

I. Que **WILLIAM FERNEY ORTIZ FRANCO,** identificado con la C.C. No. 1.151.940.583 de Cali (Valle del Cauca) presta sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios.

II. Que actualmente tiene suscrito un contrato cuya vigencia es del 27 de Agosto de 2019 al 31 de Enero de 2020.

III. Que el objeto del contrato vigente es prestar los servicios profesionales como **PROFESIONAL Y/O TECNICO DE APOYO OPERATIVO;** del proyecto: **TR1443** *"Asistencia técnica a productores vinculados al programa integral de fruticultura para el departamento del Valle del Cauca".*

IV. Que el valor total del contrato vigente es de veintisiete millones de pesos. ($27.000.000) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

DIANA MARCELA TIPAZOCA ROA
Coordinador de Talento Humano

Elaboro: INGRI A. ROZO ROZO
AUX. DE TALENTO HUMANO.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que el señor, WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.151.940.583 de Cali (V), ha suscrito (1) contrato de Prestación de Servicios con el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno – Municipio de Santiago de Cali durante año 2019 bajo las siguientes características:

• No. CONTRATO	DURACION CONTRATO	VALOR
4124.010.26.1.050	Febrero 15 al 30 de Abril de 2019	$10.050.000

• OBJETO: Prestar los servicios como profesionales para brindar apoyo en la gestión Administrativa del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno realizando las actividades necesarias que coadyuvando en la iniciación, sustanciación e impulso hasta la terminación con estricta sujeción a la ritualidad procesal de los procesos disciplinarios que le sean asignados por el Dependencia, de acuerdo al cronograma que se establezca como mecanismo de descongestión en proporción con el número de procesos en cursos, contribuyendo a la consecución de las metas fijadas en el plan de acción de la dependencia en el proyecto BP No.260007131010102/ Proyectar decisiones de la acción disciplinaria en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Instruir e impulsar los procesos disciplinarios que le sean asignados, proyectando las decisiones o actuaciones que permitan descongestionar la acción Disciplinaria adelantada por el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno. .

2. Proyectar para la firma del Director los oficios que en Desarrollo del objeto del contrato se requieran.

3. Apoyar las diligencias y prácticas de pruebas que en los procesos disciplinarios se adelanten de acuerdo a la programación realizada por la Dependencia tendiente a materializar las metas del plan de acción de la Entidad.

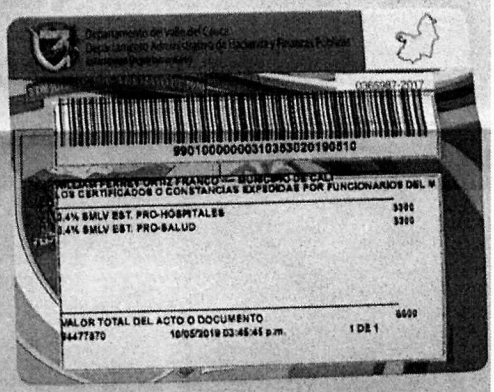
4. Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali Dirección de control disciplinario interno considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

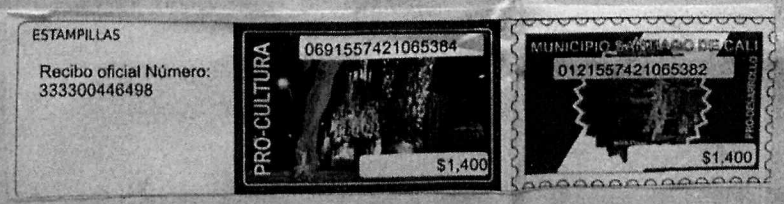
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

La presente certificación se expide en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019).

GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO
Director,
Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Araldy Caraballí Mina –Auxiliar Administrativa
Reviso: Maritza Campiño Gómez- Contratista





USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO CELEBRADO

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA:

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC, con NIT. Número: 900.523.392-1, suscribió el siguiente contrato:

Contrato Número:	**107 DE 2017**
Tipo de Contrato:	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Nombre del Contratista:	**WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO**
Identificación del Contratista:	**CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT. No: 1.151.940.583-4**
Objeto del Contrato:	**Prestación de servicios para el apoyo a la Dirección General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, en el desarrollo y seguimiento a los diferentes procesos de selección y brindar apoyo general y jurídico en los diferentes aspectos que requiera la Dirección General de la USPEC.**
Obligaciones del Contratista:	**GENERALES:** **Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, de la Ley, de las señaladas en la Justificación, el CONTRATISTA asume a la firma del contrato el cumplimiento de las siguientes obligaciones:** 1. **Cumplir con el objeto del contrato.** 2. **Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.** 3. **Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.** 4. **Presentar los documentos que acrediten el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.** 5. **Considerar los requerimientos que le haga el supervisor y que sean pertinentes para el adecuado desarrollo del contrato.** 6. **Entregar oportunamente los informes al Supervisor del Contrato.** 7. **Las demás inherentes al objeto del contrato.** **ESPECÍFICAS** 1. **Atender consultas, emitir conceptos y/o efectuar revisión en materia contractual respecto de los contratos y actos administrativos que se sometan a su consideración por la Dirección General.** 2. **Apoyar a la Dirección General de la USPEC en la toma de decisiones en aspectos relacionados con contratación y procesos jurídicos que le sean asignados.**

	3. Efectuar recomendaciones y/o sugerencias a la Dirección General de la USPEC necesarias para el correcto desarrollo de los procesos contractuales que adelanta la Unidad. **4. Adelantar las actividades que requiera la Dirección General de la USPEC en el ejercicio de sus funciones, que le sean asignadas en desarrollo del contrato.** **5. Considerar los requerimientos que le haga el supervisor y sean pertinentes para el adecuado desarrollo del contrato.** **6. Asistir a la Dirección General en los diferentes procesos Administrativos y Judiciales que la Dirección General determine.** **7. Las demás inherentes al objeto del contrato.**
Valor Inicial :	**VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.200.000.oo).**
Fecha de Suscripción del Contrato:	**7 DE JUNIO DE 2017**
Fecha de Inicio:	**7 DE JUNIO DE 2017**
Fecha de Terminación:	**30 DE DICIEMBRE DE 2017**
Estado Actual del Contrato:	**TERMINADO**

Observaciones:
La presente certificación se realiza con base en la información que reposa en el expediente Contractual No.107 de 2017.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

NATALIA QUINTERO PERDOMO
Directora de Gestión Contractual

Proyectó: Homayra Sánchez- Técnico Administrativo. HS
Revisó: Nury Delgado – Profesional especializado DIGECO ND
Revisó: Evelin Jhohana Alonso Gutiérrez - Coordinadora Grupo Contractual.

Colombian American Chamber of Commerce

Miami, Junio 23 de 2016

Certifica

Que el Señor William Ortiz Franco realizo su práctica profesional en la Cámara de Comercio Colombo Americana por un periodo de 6 meses comprendidos entre el 11 de Enero de 2016 hasta el 8 de Julio de 2016 en el área de Comercio Exterior.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Miami a los veintitrés días del mes de Junio de 2016.

Cordialmente,

Ana María Piñeres
Directora Ejecutiva

2305 NW 107th Ave Suite 2M43, Doral, FL 33172 * Tel (305) 446-2542
E-mail: mlosada@colombiachamber.com * www.colombiachamber.com

NIT:900.337.510-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAÍS Y FUTURO
NIT: 900.337.510-7

CERTIFICA:

Que El señor **WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.151.940.583 de Cali (V) presta sus servicios como **Director Jurídico,** desde el primero (1ero.) de enero de 2017, a la fecha.

Que durante ese tiempo se ha distinguido por su cumplimiento y responsabilidad.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes mayo de dos mil diecisiete (2017).

JOSÉ INER ARBOLEDA GOMEZ
Representante legal
Corporación Construyendo País y Futuro

corpovalle
Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Departamento del Valle del Cauca

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA – CORPOVALLE

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORPOVALLE
NIT: 800.182.554-0

CERTIFICA QUE:

El señor **William Ferney Ortiz Franco,** identificado con cédula de ciudadanía Número: **1.151.940.583,** prestó sus servicios como Coordinador Técnico a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA – CORPOVALLE** en los siguientes proyectos durante las vigencias de 2016 y 2017:

CONVENIO NRO: 1809
OBJETO: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros, para llevar a cabo la ejecución del proyecto fortalecimiento de casas de cultura de 4 municipios del Valle del Cauca, como espacios de la vida social, convivencia y cultura.
AÑO DE EJECUCIÓN: 08 DE ABRIL DE 2016- 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO: 203-13-10-010
OBJETO: Contrato interadministrativo para mejorar la percepción de seguridad de los pobladores de Candelaria por medio de la intervención integrada para la convivencia y focalizada en sectores críticos con alta concentración delictual y con vulnerabilidad socio espacial.
AÑO DE EJECUCIÓN: 23 DE AGOSTO DE 2016- 16 DE DICIEMBRE DE 2016
ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado.

CONTRATO INTERADMINSITRATIVO NRO: 070-18-1978
OBJETO: Realizar una intervención integrada y focalizada por medio de los componentes de atención social por medio de los componentes de atención social, prevención social, prevención situacional y cierre de brechas sociales para los pobladores

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +57 (2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

en situación de marginalidad de sectores priorizados de los municipios de Buenaventura, Pradera y Florida en el Departamento del Valle del Cauca.
AÑO DE EJECUCIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016- 20 DE DICIEMBRE DE 2016.
ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado.

CONTRATO NRO: 070-18-11-3067
OBJETO: Prestar los servicios para ejecutar y operar el proyecto de inversión denominado "fortalecimiento a la seguridad y la convivencia ciudadana –zonas seguras- implementación de estrategias para la convivencia ciudadana y la prevención del delito en el Valle del Cauca- territorios seguros para la paz". Y su alcance mejorar la percepción de seguridad de los pobladores de sectores priorizados de los municipios de Buenaventura, Pradera, Florida, Tuluá y Roldanillo por medio de una intervención integrada y focalizada.
AÑO DE EJECUCIÓN: 20 de agoto de 2017- 20 de diciembre de 2017.
ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

Se expide para uso del interesado a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2019.

Jair Andrés Lenis Arango
Director de Proyectos
CORPOVALLE

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +57 (2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

corpovalle

Corporacion para el Desarrollo Social y Cultural del Departamento del Valle del Cauca

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORPOVALLE
NIT: 800.182.554-0

CERTIFICA QUE:

El señor **WILLIAM FERNEY ORTIZ FRANCO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.151.940.583 de Cali (V), ha sostenido los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

- Contrato No.006-2020, cuyo objeto del contrato fue: Prestar servicios profesionales como Asesor Jurídico del proyecto denominado "DESARROLLO DE UNA RED DE ATENCION CULTURAL PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA SEGÚN FICHA CON CODIGO BPIN 2019000030047".
 Valor del contrato DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.500.000)
 Duración del contrato desde el 22 de enero al 31 marzo 2020

- Contrato No.029-2020, cuyo objeto del contrato fue: Prestar servicios profesionales como Asesor Jurídico en la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE "CORPOVALLE"
 Valor del contrato CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($44.000.000)
 Duración del contrato desde el 04 de mayo al 31 de diciembre 2020.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, Dado en Santiago de Cali, al veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020.

LILIANA FERNANDEZ B.
Asistente Administrativa

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +57 (2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

corpovalle

Corporacion para el Desarrollo Social y Cultural
del Departamento del Valle del Cauca

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +57 (2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO CELEBRADO

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA:

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC, con NIT. Número: 900.523.392-1, suscribió el siguiente contrato:

Contrato Número:	**107 DE 2017**
Tipo de Contrato:	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Nombre del Contratista:	**WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO**
Identificación del Contratista:	**CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT. No: 1.151.940.583-4**
Objeto del Contrato:	**Prestación de servicios para el apoyo a la Dirección General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, en el desarrollo y seguimiento a los diferentes procesos de selección y brindar apoyo general y jurídico en los diferentes aspectos que requiera la Dirección General de la USPEC.**
Obligaciones del Contratista:	**GENERALES:** **Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, de la Ley, de las señaladas en la Justificación, el CONTRATISTA asume a la firma del contrato el cumplimiento de las siguientes obligaciones:** 1. **Cumplir con el objeto del contrato.** 2. **Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.** 3. **Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.** 4. **Presentar los documentos que acrediten el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.** 5. **Considerar los requerimientos que le haga el supervisor y que sean pertinentes para el adecuado desarrollo del contrato.** 6. **Entregar oportunamente los informes al Supervisor del Contrato.** 7. **Las demás inherentes al objeto del contrato.** **ESPECÍFICAS** 1. **Atender consultas, emitir conceptos y/o efectuar revisión en materia contractual respecto de los contratos y actos administrativos que se sometan a su consideración por la Dirección General.** 2. **Apoyar a la Dirección General de la USPEC en la toma de decisiones en aspectos relacionados con contratación y procesos jurídicos que le sean asignados.**

	3. Efectuar recomendaciones y/o sugerencias a la Dirección General de la USPEC necesarias para el correcto desarrollo de los procesos contractuales que adelanta la Unidad. **4. Adelantar las actividades que requiera la Dirección General de la USPEC en el ejercicio de sus funciones, que le sean asignadas en desarrollo del contrato.** **5. Considerar los requerimientos que le haga el supervisor y sean pertinentes para el adecuado desarrollo del contrato.** **6. Asistir a la Dirección General en los diferentes procesos Administrativos y Judiciales que la Dirección General determine.** **7. Las demás inherentes al objeto del contrato.**
Valor Inicial :	**VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.200.000.oo).**
Fecha de Suscripción del Contrato:	**7 DE JUNIO DE 2017**
Fecha de Inicio:	**7 DE JUNIO DE 2017**
Fecha de Terminación:	**30 DE DICIEMBRE DE 2017**
Estado Actual del Contrato:	**TERMINADO**

Observaciones:
La presente certificación se realiza con base en la información que reposa en el expediente Contractual No.107 de 2017.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

NATALIA QUINTERO PERDOMO
Directora de Gestión Contractual

Proyectó: Homayra Sánchez- Técnico Administrativo. HS
Revisó: Nury Delgado – Profesional especializado DIGECO ND
Revisó: Evelin Jhohana Alonso Gutiérrez - Coordinadora Grupo Contractual.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14969291957

(415)7707212489984(8020) 000001496929195 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 5 1 9 4 0 5 8 3	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 1 9 4 0 5 8 3	2 0 0 9 0 6 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	FRANCO	WILLIAN	FERNEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 84 13 B 40 BRR INGENIO UNO

42. Correo electrónico corporacion.contador2019@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 8 8 3 2 0 4 4	3 7 6 7 9 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 3 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 27 / 11 : 21: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ FRANCO WILLIAN FERNEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Comisión Nacional de Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4495923**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación, no aparecen registradas sanciones vigentes contra el (la) doctor(a) **WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO** identificado(a) con la cédula de ciudadania No.**1151940583** y la tarjeta profesional No. **287724**

Este certificado no acredita la calidad de abogado.

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero (3) del artíulo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto (4) ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificaran todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional De Disciplina Judicial".

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:24:38 AM horas del 07/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1151940583**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ FRANCO WILLIAN FERNEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248381928

PIB
16:18:01

Bogotá DC, 06 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1151940583:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de junio de 2024, a las 16:19:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1151940583
Código de Verificación	1151940583240606161943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB


Consulta RNMC
srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Reiniciar para actualizar
Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 07/06/2024 02:22:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1151940583 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 93713142 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:26:40 horas del 07/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1151940583,** Apellidos y Nombres **ORTIZ FRANCO WILLIAN FERNEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1151940583** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1151940583
NOMBRES Y APELLIDOS	WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	22/07/2016
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	378
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	50

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **06/06/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1151940583,** se encuentra afiliado/a desde **30/05/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de junio de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Dra. Ángela Camacho.
Medicina Aeronáutica, Ocupacional y del Viajero
www.medicoaeroespacial.com/Dra-angela-camacho
Villavicencio, Meta Teléfono: +57 3215616178
Draangela@medicoaeroespacial.com

CERTIFICADO MÉDICO PREOCUPACIONAL FECHA: 07/06/2024

NOMBRES Y APELLIDOS: Willian ferney Ortiz franco
TIPO DE DOCUMENTO: Cédula de ciudadanía
CARGO: Abogado
EMPRESA: PARTICULAR
DIRECCIÓN: Carrera 36b # 1-oeste-75

EDAD: 32 años
N° DOCUMENTO: 1151940583

CIUDAD: Cali
TELÉFONO: 573188832044

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:
Desordenes musculoesqueléticos (DME), Riesgo psicosocial
AYUDAS DIAGNÓSTICAS:
Ninguna
ÉNFASIS:

Osteomuscular: Normal

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL:

De acuerdo con el examen ocupacional realizado a Willian ferney Ortiz franco , con documento N° 1151940583, en el día 07/06/2024. Se considera **No presenta restricción** para desempeñar la ocupación de Abogado.

RECOMENDACIONES GENERALES:
implementar hábitos y estilo de vida saludables, alimentación balanceada, adecuada hidratación oral, actividad física regular, asistir periódicamente a consulta preventiva en su EPS.
CONDUCTAS OCUPACIONALES:
De acuerdo con los hallazgos clínicos y el examen médico realizado, paciente no presenta alteraciones médicas que interfieran en el adecuado desarrollo de su actividad laboral. Se recomienda implementar medidas de trabajo seguro, haciendo énfasis en los principales riesgos asociados a su cargo.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
3. El empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo
4. Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral
5. Capacitación en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
6. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azucares, carbohidratos y grasas
7. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR:

De acuerdo con lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de protección social, las evaluaciones medicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud de los trabajadores; así fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiologica mediante los programas de promoción y prevención de la salud.
Autorizo al médico ocupacional, quien firma este certificado a realizar el presente examen médico ocupacional y pruebas complementarias a las que haya lugar. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas, que no omito información relevante que pudieran influir sobre mi estado de salud y me comprometo a informar en forma veraz y oportuna a mi empleador cualquier cambio que pueda presentarse en las mismas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendo las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Dra. Ángela Camacho
Medicina Aeronáutica Ocupacional y del Viajero
R.M. 8554 / 2014

FIRMA DEL MÉDICO
NOMBRE: Ángela Lorena Camacho Suárez
REGISTRO MÉDICO: 8554/2014 – 52968061
LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 7274 del 07/04/2021

FIRMA DEL TRABAJADOR
NOMBRE: Willian ferney Ortiz franco
DOCUMENTO: 1151940583

Código de validación:8654450406429170000

RESOLUCIÓN NÚMERO 7274
(07 de abril de 2021)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que ANGELA LORENA CAMACHO SUAREZ con cedula de ciudadanía número 52.968.061 expedida en Bogotá, Médica y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Universidad de Los Llanos, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a ANGELA LORENA CAMACHO SUAREZ con cédula de ciudadanía número 52.968.061 expedida en Bogotá, como Médica y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Medicina Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Investigación en Área Técnica.
3. Investigación del Accidente de Trabajo.
4. Educación
5. Capacitación
6. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 07 de abril de 2021

MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNORR
Secretario de Salud

Revisó: Zandra Yarley Rojas Bonilla
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

Elaboró: Gloria Castañeda – Auxiliar Administrativo

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.151.940.583 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 142120690, abierta/o desde el 4/1/2017.

Se expide en Bogotá el día 6 del mes de Junio del año 2024

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1151940583 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/06/2024 05:37 PM

Código Verificación: **SN42WVFPMJ**

Válida hasta: **04/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC